

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES,
REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS**
ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN: Lunes 29 de septiembre de 2025. HORARIO: 11:00 hs.

Expedientes para su tratamiento en Comisión.

- 1. Entrada 715/2025** Expediente CD-286-B-2025 S/ Proy. de ordenanza -registro de control colaborativo -BLOQUE MPN.
- 2. Entrada 719/2025** Expediente CD-292-B-2025 S/ Proy. de Declaración por la participación de los estudiantes de la EPET N° 20 en la copa mundial de robótica. BLOQUE CONFLUENCIA NEUQUINA
- 3. Entrada 535/2025** Expediente CD-206-B-2025 s/ Proyecto de ordenanza s/programa municipal de mediación comunitaria y administrativa. BLOQUE PLURALISTAS.
- 4. Entrada 0155/2025** Expediente CD-060-B-2025 Proy. de Declaración BLOQUE FIT UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN: EXPRÉSASE el más enérgico repudio ante el accionar del presidente de la Cooperativa 127 Hectáreas, en relación a las denuncias vinculadas con los planes de viviendas.
- 5. Entrada: 0675/2025** Expediente: CD-264-B-2025 BLOQUE PTS-F.I.T. UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN: EXPRÉSASE el repudio a los ataques a la libertad de expresión y actos de censura previa contra periodistas, en el marco de la investigación sobre la Agencia Nacional de Discapacidad.
- 6. Entrada: 0676/2025** Expediente: CD-265-B-2025 BLOQUE PTS-F.I.T. UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN: EXPRÉSASE el acompañamiento al reclamo de la familia y organizaciones sociales, referente a la aparición con vida de la joven Luciana Muñoz Aguerre, desaparecida el 13 de julio del 2024.
- 7. Entrada: 0522/2025** Expediente: CD-195-B-2025 BLOQUE F.I.T. UNIDAD - PTS- F.I.T. UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN: EXPRÉSASE el más enérgico repudio al accionar policial en la represión contra las comunidades mapuches el día 20 de julio en Casa de Gobierno.
- 8. Entrada: 0523/2025** Expediente: CD-196-B-2025 BLOQUE P.T.S. - F.I.T. UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN: EXPRÉSASE la preocupación por la crisis en el Servicio de Salud Mental de los hospitales de la ciudad, debido a la falta de recursos humanos, materiales y presupuestarios.
- 9. Entrada 0119/2025** Expediente CD-039-B-2025 Proy. de Ordenanza BLOQUE FUERZA LIBERTARIA-PROY. DE ORDENANZA: ESTABLÉCESE como requisito indispensable carecer de adicciones a drogas o sustancias ilegales para la permanencia en cargos de conducción dentro del ámbito público municipal.
- 10. Entrada 0681/2025** Expediente CD-270-B-2025 Proy. de Ordenanza BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE- PROY. DE ORDENANZA: ESTABLÉCESE la obligatoriedad de instalar en lugares cardioasistidos Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) y DERÓGASE la Ordenanza N° 13062.
- 11. Entrada 0705/2024** Expediente CD-253-B-2024 Proy. de Resolución BLOQUE COMUNIDAD - NEUQUINIZATE- PROY. DE RESOLUCIÓN: APRUÉBASE el Programa de Becas para Estudios Superiores del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén.

- 12. Entrada 0261/2025** expediente CD-097-B-2025 Proy. de Ordenanza BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE - PROY DE ORDENANZA: ESTABLÉCESE la difusión obligatoria en los canales oficiales del estado municipal de las alertas de búsqueda de personas desaparecidas o extraviadas en la ciudad.
- 13. Entrada 071/2025** Expediente CD-016-B-2025, BLOQUE COMUNIDAD - NEUQUINIZATE - PROY. DE ORDENANZA: CRÉASE el sistema de Control Económico Financiero para la prevención del Lavado de Activos de Origen Delictivo.

A la espera de respuestas de las notas enviadas:

- **Entrada: 0612/2025** Expediente: CD-240-B-2025 BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE - PROY. DE ORDENANZA: ADHIÉRASE a la Ley Nacional N° 27130 y la Ley Provincial N° 3089, referentes a la Prevención del Suicidio
- **Entrada: 0600/2025** Expediente: CD-233-B-2025 - BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE - PROY. DE ORDENANZA: AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a implementar un sistema de gestión documental para la generación de documentos y expedientes electrónicos en el ámbito municipal
- **Entrada: 0613/2025** Expediente: CD-241-B-2025 - BLOQUE COMUNIDAD - NEUQUINIZATE - PROY. DE ORDENANZA: ADHIÉRASE a la Ley Provincial N° 3520, referente a regulación del uso de teléfonos celulares y otros dispositivos tecnológicos móviles por parte de los estudiantes en las instituciones educativas de gestión estatal y privada.

**Fdo.: Fernández
Rojo**